



**GOBERNACION DE NARIÑO**  
**SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**  
**PROCESO DE CALIFICACION Y SELECCIÓN**

LISTA PREVIA  
**Adecuacion y mejoramiento de infraestructura educativa existente para el retorno a clases recursos FOME 2021**

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	CALIFICACION PREVIA						CALIFICACION	ESTADO	OBSERVACION
			AREA PREDOMINANTE	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	SEDES ASOCIADAS	COFINANCIACION	LOCALIZACION DE SEDES	PLAN DE ACCION			
1	I.E. SANTA MARTHA	SAN LORENZO	500	150	30	50	150	25	905	PRIORIZADO	
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SANTO TOMAS	GUALMATAN	450	150	25	100	150	25	900	PRIORIZADO	
3	I E NUESTRO SEÑOR DEL RIO	CUMBAL	450	150	30	50	150	50	880	PRIORIZADO	
4	I.E. SANTA TERESITA DE ALTQUER	BARBACOAS	500	150	30	-	150	50	880	PRIORIZADO	
5	I.E. MANUEL BRICEÑO	SAN PABLO	500	150	30	-	150	50	880	PRIORIZADO	
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PARAMO	TAMINANGO	500	150	25	-	150	50	875	PRIORIZADO	
7	I.E. BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA	RICAUARTE	450	150	25	50	150	50	875	PRIORIZADO	
8	I.E. AGROPECUARIA EL REMOLINO	TAMINANGO	450	150	25	50	150	50	875	PRIORIZADO	
9	I.E. INGA DE APONTE (APONTE)	TABLON DE GOMEZ	500	150	25	-	150	50	875	PRIORIZADO	
10	I.E.SANCHEZ	POLICARPA	500	150	25	-	150	50	875	PRIORIZADO	
11	I.E.BELLA VISTA	BARBACOAS	500	150	40	-	150	25	865	PRIORIZADO	
12	I.E. CHACHAGUI	CHACHAGUI	500	150	40	50	100	25	865	PRIORIZADO	
13	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SAN LORENZO	500	150	40	-	150	25	865	PRIORIZADO	
14	I.E. CHAPACUAL	YACUANQUER	500	150	30	-	150	25	855	PRIORIZADO	
15	I.E. MOTILON	SAMANIEGO	500	150	30	-	150	25	855	PRIORIZADO	
16	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JESUS DEL GRAN PODER	IMUES	450	150	30	50	150	25	855	PRIORIZADO	
17	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA INDÍGENA DEL RESGUARDO DE MALES	CORDOBA	450	150	30	50	150	25	855	PRIORIZADO	
18	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	COLON	500	150	30	-	150	25	855	PRIORIZADO	
19	I.E LA INMACULADA DE ROBLES	LA FLORIDA	500	100	30	50	150	25	855	PRIORIZADO	
20	I.E AGROPECUARIA LUIS ANTONIO MONTERO	POTOSI	500	150	30	-	150	25	855	PRIORIZADO	
21	I.E. SAN ANTONIO DE PADUA	POTOSI	500	100	30	50	150	25	855	PRIORIZADO	
22	I.E. SAN MARTIN DE PORRES	SAMANIEGO	500	150	30	-	150	25	855	PRIORIZADO	
23	I.E.TECNICA EL ESPINO	SAPUYES	500	150	30	-	150	25	855	PRIORIZADO	
24	I.E. AGROPECUARIA EL EJIDO	POLICARPA	500	150	30	-	150	25	855	PRIORIZADO	
25	I.E. INGA DE APONTE (FATIMA)	TABLON DE GOMEZ	500	150	30	-	150	25	855	PRIORIZADO	
26	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA COCAL DE LOS PAYANES	MOSQUERA	450	150	50	-	150	50	850	PRIORIZADO	
27	I.E. TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA "IETBA"	BARBACOAS	450	150	50	-	150	50	850	PRIORIZADO	
28	I.E.LOS ANDES DE CUICAL	CUMBAL	500	150	25	-	150	25	850	PRIORIZADO	
29	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON DE JESUS	SAN PABLO	450	150	40	-	150	50	840	PRIORIZADO	
30	I.E. SEBASTIAN DE BELALCAZAR	SAPUYES	450	150	40	-	150	50	840	PRIORIZADO	
31	I.E SAN JUAN BAUTISTA	SANTACRUZ	500	150	40	-	100	50	840	PRIORIZADO	
32	I.E. EL DIVISO	BARBACOAS	450	150	40	-	150	50	840	PRIORIZADO	
33	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR	LA TOLA	450	150	30	-	150	50	830	PRIORIZADO	
34	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ CALABAZAL	OLAYA HERRERA	500	100	30	-	150	50	830	PRIORIZADO	
35	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA ALTAMIRA	POLICARPA	500	100	30	-	150	50	830	PRIORIZADO	
36	I.E. SAN ISIDRO	OSPINA	450	100	30	50	150	50	830	PRIORIZADO	
37	I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LA FLORIDA	500	100	30	-	150	50	830	PRIORIZADO	
38	I.E. TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS.	ANCUYA	500	150	30	-	100	50	830	PRIORIZADO	
39	I.E. CUATRO ESQUINAS	TUQUERRES	500	100	30	-	150	50	830	PRIORIZADO	
40	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN CARLOS	COLON	450	150	30	-	150	50	830	PRIORIZADO	

41	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	EL ROSARIO	500	150	30	-	100	50	830	PRIORIZADO	
42	I.E. SAN PEDRO	EL TAMBO	500	100	30	-	150	50	830	PRIORIZADO	
43	I.E. GUAPUSCAL ALTO	FUNES	450	150	30	-	150	50	830	PRIORIZADO	
44	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	TUQUERRES	450	150	30	-	150	50	830	PRIORIZADO	
45	I.E. INGA DE APONTE (POMPEYA)	TABLON DE GOMEZ	500	100	30	-	150	50	830	PRIORIZADO	
46	I.E. RESTREPO	POLICARPA	500	100	30	-	150	50	830	PRIORIZADO	
47	I.E. TECNICO SAN JUAN BAUTISTA	LOS ANDES SOTOMAYOR	450	150	30	-	150	50	830	PRIORIZADO	
48	I.E. TECNICA AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA	LA LLANADA	450	150	25	-	150	50	825	PRIORIZADO	
49	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PROMOCIÓN SOCIAL	GUALMATAN	400	150	25	100	100	50	825	PRIORIZADO	
50	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL	LA CRUZ	450	150	25	-	150	50	825	PRIORIZADO	
51	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ARCA DE NOÉ	LA TOLA	450	150	25	-	150	50	825	PRIORIZADO	
52	I.E. OSPINA PEREZ	RICAUARTE	450	100	25	50	150	50	825	PRIORIZADO	
53	I.E. POLITENICO SANTA BARBARA	SANTA BARBARA	450	150	50	-	150	25	825	PRIORIZADO	
54	I.E. AGROPECUARIA LA FLORESTA	SAPUYES	500	100	25	-	150	50	825	PRIORIZADO	
55	I.E. SANTANDER	LA UNION	450	150	25	-	150	50	825	PRIORIZADO	
56	I.E. AGROPECUARIA INDIGENA SEBASTIAN GARCIA	CUASPU CARLOSAMA	500	100	25	-	150	50	825	PRIORIZADO	
57	I.E. AGROPECUARIA LA VICTORIA	TABLON DE GOMEZ	500	100	25	-	150	50	825	PRIORIZADO	
58	I.E. AGROECOLOGICA SAGRADO CORAZON DE JESUS	CUMBAL	450	150	25	-	150	50	825	PRIORIZADO	
59	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	EL TAMBO	500	150	40	-	100	25	815	PRIORIZADO	
60	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MARÍAS	OLAYA HERRERA	450	150	40	-	150	25	815	PRIORIZADO	
61	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL SAN GERARDO	LA CRUZ	500	100	40	-	150	25	815	PRIORIZADO	
62	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN	LINARES	500	100	40	-	150	25	815	PRIORIZADO	
63	I.E. DIEGO LUIS CORDOBA	LINARES	500	150	40	-	100	25	815	PRIORIZADO	
64	I.E. ROSA FLORIDA	ARBOLEDA	500	100	40	-	150	25	815	PRIORIZADO	
65	I.E. LAS MESAS	TABLON DE GOMEZ	500	100	40	-	150	25	815	PRIORIZADO	
66	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN GERARDO	SAN LORENZO	450	100	30	50	150	25	805	PRIORIZADO	
67	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PANAM	CUMBAL	450	150	30	-	150	25	805	PRIORIZADO	
68	INSTITUCIÓN EDUCATIVA YO REINARE	CUMBAL	450	150	30	-	150	25	805	PRIORIZADO	
69	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE	GUALMATAN	400	150	30	100	100	25	805	PRIORIZADO	
70	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTACRUZ	POLICARPA	450	150	30	-	150	25	805	PRIORIZADO	
71	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	EL ROSARIO	500	100	30	-	150	25	805	PRIORIZADO	
72	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARIA AUXILIADORA	GUAITARILLA	500	150	30	50	50	25	805	PRIORIZADO	
73	NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	ANCUYA	450	100	30	50	150	25	805	PRIORIZADO	
74	NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	CHACHAGUI	450	150	30	-	150	25	805	PRIORIZADO	
75	I.E. DE BAZAN	EL CHARCO	450	150	30	-	150	25	805	PRIORIZADO	
76	I.E. JESUS DE PRAGA	SANDONA	500	100	30	-	150	25	805	PRIORIZADO	
77	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SANDONA	500	100	30	-	150	25	805	PRIORIZADO	
78	I.E. LA VEGA	SAN BERNARDO	450	150	30	-	150	25	805	PRIORIZADO	
79	I.E. SAN IGNACIO	BUESACO	500	100	30	-	150	25	805	PRIORIZADO	
80	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	CORDOBA	500	100	30	-	150	25	805	PRIORIZADO	
81	I.E. SAN BARTOLOME	CORDOBA	500	150	30	-	100	25	805	PRIORIZADO	
82	I.E. SAN JOSE DE MATITUY	LA FLORIDA	500	100	30	-	150	25	805	PRIORIZADO	
83	I.E. JOSE MARIA NAVARRETE	TANGUA	450	150	30	-	150	25	805	PRIORIZADO	
84	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	LINARES	500	100	30	-	150	25	805	PRIORIZADO	
85	I.E. PIZANDA	CUMBITARA	500	100	30	-	150	25	805	PRIORIZADO	
86	I.E. JUAN PABLO 1	LA LLANADA	450	150	30	-	150	25	805	PRIORIZADO	
87	I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	EL ROSARIO	450	150	30	-	150	25	805	PRIORIZADO	
88	I.E. COMERCIAL SAN LUIS	ALDANA	450	150	25	-	150	25	800	PRIORIZADO	
89	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALPARAISO BAJO	SAN LORENZO	450	100	25	50	150	25	800	PRIORIZADO	

90	I.E. CHAPIURCO	ALBAN SAN JOSE	500	100	25	-	150	25	800	PRIORIZADO	
91	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONOPAMBA	PUERRES	450	100	40	-	150	50	790	PRIORIZADO	
92	I.E LITORAL DEL PACIFICO	OLAYA HERRERA	450	150	40	-	100	50	790	PRIORIZADO	
93	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	ILES	450	100	30	-	150	50	780	HABILITADO	
94	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA POLACHAYAN	TUQUERRES	450	100	30	-	150	50	780	HABILITADO	
95	I.E SAN GERARDO	LEIVA	450	150	30	-	100	50	780	HABILITADO	
96	I.E. NUESTRA SEÑORA DE BELEN	BELEN	450	100	30	50	100	50	780	HABILITADO	
97	I.E. AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE	FUNES	450	100	30	-	150	50	780	HABILITADO	
98	I.E. LOS ARRAYANES	CORDOBA	400	150	30	-	150	50	780	HABILITADO	
99	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	EL PEÑOL	400	150	30	-	150	50	780	HABILITADO	
100	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	POTOSÍ	450	150	25	50	50	50	775	HABILITADO	
101	I. E. TÉCNICA AGROPECUARIA INDÍGENA LIBARDO RAMIRO MUÑOZ	GUACHUCAL	450	100	25	-	150	50	775	HABILITADO	
102	I.E. LAS DELICIAS	CONTADERO	450	100	25	-	150	50	775	HABILITADO	
103	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS DELICIAS	LEIVA	450	100	30	-	150	25	755	HABILITADO	
104	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SAN CARLOS	LA UNIÓN	450	150	30	-	100	25	755	HABILITADO	
105	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOFONIAS YACUP	LA TOLA	450	150	30	-	100	25	755	HABILITADO	
106	I.E. TECNICA AGROPECUARIA JOSE MARIA HERNANDEZ	PUPIALES	450	150	30	50	50	25	755	HABILITADO	
107	I.E. ALBERTO QUIJANO GUERRERO	TANGUA	450	100	30	-	150	25	755	HABILITADO	
108	I.E. VILLAMORENO	BUESACO	450	100	30	-	150	25	755	HABILITADO	
109	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	EL ROSARIO	450	100	25	-	150	25	750	HABILITADO	
110	I.E ELISEO PAYAN	MAGUI PAYAN	400	150	40	-	100	50	740	HABILITADO	
111	I.E PABLOVI	TAMINANGO	450	100	40	-	100	50	740	HABILITADO	
112	I.E POLICARPA	POLICARPA	450	150	40	-	50	50	740	HABILITADO	
113	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR PIO XII	PUPIALES	450	150	30	-	50	50	730	HABILITADO	
114	IE LOS LIBERTADORES	CONSACA	450	150	30	-	50	50	730	HABILITADO	
115	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA	MALLAMA	450	150	25	-	50	50	725	HABILITADO	
116	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL DE CABUYALES	LA CRUZ	450	50	25	-	150	50	725	HABILITADO	
117	I.E. SAN JUAN BAUTISTA	EL CHARCO	450	150	25	-	50	50	725	HABILITADO	
118	I.E. SAN CARLOS	CONTADERO	450	150	40	-	50	25	715	HABILITADO	
119	I.E. SAN PEDRO	CUMBITARA	450	150	40	-	50	25	715	HABILITADO	
120	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE COMERCIO	PUPIALES	500	100	30	-	50	25	705	HABILITADO	
121	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANAMBU	LA UNIÓN	450	150	30	-	50	25	705	HABILITADO	
122	I.E. NORMAL SUPERIOR DEL MAYO	LA CRUZ	400	50	30	-	150	50	680	HABILITADO	
123	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PÉREZ	EL CHARCO	400	150	30	-	50	25	655	HABILITADO	
124	I.E. SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	TUQUERRES	100	150	25	-	150	50	475	HABILITADO	
125	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL NORTE	ILES	100	100	25	-	150	50	425	HABILITADO	
126	I.E. CURIACO	TAMINANGO	100	100	25	-	150	25	400	HABILITADO	
127	I.E. PEDRO LEON TORRES	YACUANQUER	50	150	40	-	100	50	390	HABILITADO	
128	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SIMON BOLIVAR	SANDONA	50	100	25	-	150	50	375	HABILITADO	
129	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL PANGÚS	LOS ANDES	50	100	25	-	150	50	375	HABILITADO	
130	I.E. INDIGENA AGROAMBIENTAL PUSPUED	MALLAMA	50	100	25	-	150	50	375	HABILITADO	
131	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN FRANCISCO DE ASÍS	LA CRUZ	100	150	30	-	50	25	355	HABILITADO	
132	<b>I.E. POLITECNICO JUAN BOLAÑOS</b>	<b>ALBAN SAN JOSE</b>	<b>100</b>	<b>150</b>	<b>30</b>	<b>-</b>	<b>50</b>	<b>25</b>	<b>355</b>	<b>HABILITADO</b>	

133	I.E SANTA RITA	SANTA BARBARA	-	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO	NO ENVIAN SUBSANACIONES- LA SEDE LA LOMA NO PERTENECE A LA IE SANTA RITA SI NO A LA IE POLITECNICA SANTA BARBARA, SEGUN EL REGISTRO EN INSPECCION Y VIGILANCIA ,RAZON POR LA CUAL SE RECHAZA BASADOS EN EL NUMERAL 6.2.2.5 LITERAL K QUIE DICE: "Cuando se presente información dentro de los diferentes documentos para la postulación que no sean reales e inciten a la Secretaria de Educación Departamental, al error de asignación de recursos, esto sin dejar el correspondiente accionar que amerite la situación.", ADEMAS COMO SE CERTIFICA EN EL ANEXO 2 • Se verifica y certifica que toda la información proporciona por la Institución Educativa y comunidad educativa es veraz, fidedigna, verdadera y completa, por lo cual el Rector y el consejo directivo son responsables de la misma y se admite que cualquier omisión o inexactitud en estos documentos podrá ocasionar el rechazo de la propuesta dentro de la convocatoria
134	I.E. LA TRIBUNA	EL CHARCO	-	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO	NO PRESENTO SUBSANACION DE EL ANEXO No 1.; SUBSANAR ANEXO 1 ACORDE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 3, ESPECIFICAR LAS AREAS A INTERVENIR CON SU RESPECTIVO REGISTRO FOTOGRAFICO
135	I.E. EL HORMIGUERO	EL CHARCO	-	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO	NO PRESENTO SUBSANACION DE EL ANEXO No 1.; SUBSANAR ANEXO 1 ACORDE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 3, ESPECIFICAR LAS AREAS A INTERVENIR CON SU RESPECTIVO REGISTRO FOTOGRAFICO
136	I.E SAN JOSE DE TELEMBI	ROBERTO PAYAN	-	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO	AJUSTAN PLAN DE INVERSION ( DOCUMENTO NO SUBSANABLE) EN LUGAR DE AJUSTAR ANEXO 1, QUITAN BATERIAS SANITARIAS PARA LA CONQUISTA (SUBSANAN DOCUMENTO NO SUBSANABLE) SE RECHAZA BASADOS EN EL NUMERAL 6.2.2.5 LITERAL K QUIE DICE: "Cuando se presente información dentro de los diferentes documentos para la postulación que no sean reales e inciten a la Secretaria de Educación Departamental, al error de asignación de recursos, esto sin dejar el correspondiente accionar que amerite la situación.", ADEMAS COMO SE CERTIFICA EN EL ANEXO 2 • Se verifica y certifica que toda la información proporciona por la Institución Educativa y comunidad educativa es veraz, fidedigna, verdadera y completa, por lo cual el Rector y el consejo directivo son responsables de la misma y se admite que cualquier omisión o inexactitud en estos documentos podrá ocasionar el rechazo de la propuesta dentro de la convocatoria. Tambien es claro en los terminos de referencia que el anexo 3 PLAN DE INVERSION no es subsanable.
137	I.E SAN LUIS GONZAGA	TUQUERRES	-	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO	SUBSANACION-NO SUBSANAN: SOLO ANEXAN FOTOS PERO SIGUEN SIN DAR CLARIDAD AL TIPO DE " AULA" QUE VAN A REALIZAR (PARA CALIFICACION ES NECESARIO- SE CALIFICA COMO AULAS). DENTRO DE LA SUBSANACION SE SOLICITO: 2. PRECISAR LA JUSTIFICACION DANDO CLARIDAD CUALES SON LAS AREAS DE INTERVENCION EXACTAMENTE ADEMAS ANEXAR UN REGSTRO FOTOGRAFICO DETALLADO DE CADA AREA A INTERVENIR ACORDE A LA JUSTIFICACIÓ YA INDICADA, DONDE SE EXPRESA LA INTERVENCION DE AULAS ESCOLARES Y TALLERES DE ARTISTICA
138	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SALINAS	SAN LORENZO	-	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO	EN EL ANEXO 1 SE ESTABLECE QUE SE REALIZARAN INTERVENCIONES EN BATERIAS SANITARIAS, AULAS ESCOLARES Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADEMAS SE DEFINE EL TIPO DE INTERVENCIONES QUE SE REALIZARAN Y SE MUESTRA EN EL REGISTRO FOTOGRAFICO, PARA EL CASO ESPECIFICO DE LAS AREAS COMPLEMENTARIAS SE INDICA QUE LA INVERSION SE HACE SOLO EN CUBIERTAS Y CIELO RASO PERO EN EL ANEXO 3 PLAN DE INVERSION SE PRESENTA QUE SE REALIZARA PINTURAS, POR LO TANTO NO SE PUEDE ESTABLECER CON CERTEZA EL PORCENTAJE DE INTERVENCION EN EL AREA Y SE PUEDA HACER UNA CALIFICACION ACERTADA, POR LO TANTO SE INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO EN EL NUMERAL 6.2.2.5 LITERAL K QUIE DICE: "Cuando se presente información dentro de los diferentes documentos para la postulación que no sean reales e inciten a la Secretaria de Educación Departamental, al error de asignación de recursos, esto sin dejar el correspondiente accionar que amerite la situación.", ADEMAS COMO SE CERTIFICA EN EL ANEXO 2 • Se verifica y certifica que toda la información proporciona por la Institución Educativa y comunidad educativa es veraz, fidedigna, verdadera y completa, por lo cual el Rector y el consejo directivo son responsables de la misma y se admite que cualquier omisión o inexactitud en estos documentos podrá ocasionar el rechazo de la propuesta dentro de la convocatoria.
139	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUNCHILA	OSPINA	-	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO	En el Anexo 3 - Plan de inversión presenta ítems que no corresponden al la Lista de ítems que se pueden intervenir del Anexo 4

140	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BARTOLOMÉ DE LA FLORIDA	LA FLORIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO	Presenta el Anexo 3. Plan de inversión sin firma, En el documento de terminos de referencia se menciona en las causales de rechazo de propuestas, ítem D "No presentar el Plan de inversión Anexo No 3 acorde al modelo dispuesto para esta convocatoria."
141	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA LUZ	IMUES	-	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO	En el Anexo 3 - Plan de inversión presenta ítems que no corresponden al la Lista de ítems que se pueden intervenir del Anexo 4
142	I.E. SANTA ROSA DE LIMA	BUESACO	-	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO	En el plan de inversión presenta ítems que no estan acorde a lo que se presentan como referentes en el anexo 4. por lo tanto la I.E. incurre a causal de rechazo teniendo en cuenta el numeral 6.2.2.5 literal d y q que dicen lo siguiente "No presentar el Plan de inversión Anexo No 3 acorde al modelo dispuesto para esta convocatoria" y "Cuando se presente información dentro de los diferentes documentos para la postulación que no sean reales e inciten a la Secretaria de Educación Departamental, al error de asignación de recursos, esto sin dejar el correspondiente accionar que amerite la situación" respectivamente
143	I.E RAFAEL URIBE URIBE	BUESACO	-	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO	En el plan de inversión presenta ítems que no estan acorde a lo que se presentan como referentes en el anexo 4. por lo tanto la I.E. incurre a causal de rechazo teniendo en cuenta el numeral 6.2.2.5 literal d y q que dicen lo siguiente "No presentar el Plan de inversión Anexo No 3 acorde al modelo dispuesto para esta convocatoria" y "Cuando se presente información dentro de los diferentes documentos para la postulación que no sean reales e inciten a la Secretaria de Educación Departamental, al error de asignación de recursos, esto sin dejar el correspondiente accionar que amerite la situación" respectivamente
144	I.E ANTONIO NARIÑO	SAN PABLO	-	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO	EN EL ANEXO 3 DE PLAN DE INVERSION PRESENTAN ITEMS DIFERENTES QUE COMO DICTAN LOS TERMINOS DE REFERENCIA "6.2.2.5 Causas de rechazo de propuestas h) Cuando se presenten plan de inversión que incluya ítems no establecidos dentro del Anexo No 4."
145	I.E SAGRADO CORAZON DE JESUS ELINGENIO	SANDONA	-	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO	EN EL ANEXO 3 DE PLAN DE INVERSION PRESENTAN ITEMS DIFERENTES QUE COMO DICTAN LOS TERMINOS DE REFERENCIA "6.2.2.5 Causas de rechazo de propuestas h) Cuando se presenten plan de inversión que incluya ítems no establecidos dentro del Anexo No 4."
146	IE.TERESIANO	TUQUERRES	-	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO	ENVIAN SUBSANACIONES PERO YA SE ENCONTRABAN RECHAZADOS POR LO SIGUIENTE: RECHAZADO. SE PRESENTAN 2 PLANES DE INVERSION, UNO PARA DOMINGO SABIO POR \$59.327.966.90 Y OTRO POR \$60.000.000 SIN DATOS (6.2.2.5 -D. "No presentar el Plan de inversión Anexo No 3 acorde al modelo dispuesto para esta convocatoria" J. " Cuando se postulen más de una (1) sede y no se presente el plan de inversión para cada una de las sedes postuladas acorde al dispuesto para esta convocatoria o se presente todas las sedes en un solo Plan de inversion."), LAS 2 SEDES SUMARIAN UN VALOR DE \$119.327.966.90 LO QUE SOBREPASA EL MONTO PERMITIDO PARA LA POSTULACION, POR LO ANTERIOR LO PROPUESTO EN EL ANEXO UNO Y EN EL PLAN DE INVERSION, NO ES COHERENTE.
147	I.E SAN PEDRO DE CARTAGO	CARTAGO	-	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO	EN EL ANEXO 3 DE PLAN DE INVERSION PRESENTAN ITEMS DIFERENTES QUE COMO DICTAN LOS TERMINOS DE REFERENCIA "6.2.2.5 Causas de rechazo de propuestas h) Cuando se presenten plan de inversión que incluya ítems no establecidos dentro del Anexo No 4."
148	I.E SIMON BOLIVAR	SAMANIEGO	-	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO	LA SEDE VILLA DEL ROSARIO NNO APARECE REGISTRADA EN LA I.E NI EN NINGUNA SEDE EDUCATIVA DEL MUNICIPIO., RAZON POR LA CUAL SE RECHAZA BASADOS EN EL NUMERAL 6.2.2.5 LITERAL K QUIE DICE: "Cuando se presente información dentro de los diferentes documentos para la postulación que no sean reales e inciten a la Secretaria de Educación Departamental, al error de asignación de recursos, esto sin dejar el correspondiente accionar que amerite la situación.", ADEMÁS COMO SE CERTIFICA EN EL ANEXO 2 • Se verifica y certifica que toda la información proporciona por la Institución Educativa y comunidad educativa es veraz, fidedigna, verdadera y completa, por lo cual el Rector y el consejo directivo son responsables de la misma y se admite que cualquier omisión o inexactitud en estos documentos podrá ocasionar el rechazo de la propuesta dentro de la convocatoria.

149	I.E. LUIS IRIZAR SALAZAR	BARBACOAS	-	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO	RECHAZADA: UNA VEZ REVISADOS LOS DOCUMENTO PARA SUBSANAR, ESTOS NO SATISFACEN A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCATORIA, DEBIDO A QUE LA CUENTA BANCARIA ENVIADA NO ES LA DE RECURSOS PROPIOS, COMO ES MENCIONADO EN EL ANEXO "TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA FOME AÑO 2021", ITEM 6.2.1.7 (SUBSANACION DE LA PROPUESTA), "si se sigue presentando con los documentos entregados en subsanación por alguna causal que no permita proseguir el proceso
150	I.E. DESARROLLO RURAL	ARBOLEDA	-	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO	RECHAZADA: UNA VEZ REVISADOS LOS DOCUMENTO PARA SUBSANAR, ESTOS NO SATISFACEN A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCATORIA, DEBIDO A QUE LA CUENTA BANCARIA ENVIADA NO ES LA DE RECURSOS PROPIOS, COMO ES MENCIONADO EN EL ANEXO "TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA FOME AÑO 2021", ITEM 6.2.1.7 (SUBSANACION DE LA PROPUESTA), "si se sigue presentando con los documentos entregados en subsanación por alguna causal que no permita proseguir el proceso